



## ANEXO II

### ACTA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES GENERADAS EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y CENTRO DE ESTANCIA DIURNA PARA MAYORES, A TRAVÉS DE LLAMAMIENTO REALIZADO POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

Reunidos en Ingenio, el día 15 de mayo de 2025, los miembros de la Comisión Técnica de selección conformados por M<sup>a</sup> Beatriz Sosa Castellano, M<sup>a</sup> Teresa Rivero Trujillo y Pino Esther Acosta Navarro; personal de la Concejalía de Servicios Sociales con la finalidad de proceder a la selección de 6 Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio y 3 auxiliares del Centro de Estancia Diurna **PARA CUBRIR A TRAVÉS DE LLAMAMIENTO REALIZADO POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES:**

- 5 Contratos por Circunstancias de la producción generada en el Servicio de Ayuda a Domicilio por el disfrute del periodo vacacional en el período comprendido desde el 01/07/2025 al 10/10/2025.
- 1 Contrato de sustitución por Incapacidad temporal generada en el Servicio de Ayuda a Domicilio cuya duración comprenderá desde que se resuelva la Comisión Técnica hasta el cese de la situación de incapacidad temporal motivo de la presente sustitución.
- 2 Contratos por Circunstancias de la producción generada en el Centro de Estancia Diurna para Mayores por el disfrute del periodo vacacional en los períodos comprendidos desde el 16/06/2025 al 26/09/2025 y del 01/07/2025 al 26/09/2025 respectivamente.
- 1 Contrato de sustitución por Incapacidad temporal generada en el Centro de Estancia Diurna. Cabe destacar al respecto que se ha producido el cese de la situación de incapacidad temporal motivo de la presente sustitución, por lo que **no se procederá a realizar la citada contratación a través de esta convocatoria.**

**PUNTO PRIMERO:** Queda constituida la Comisión Técnica de selección con las personas asistentes a la reunión.

**PUNTO SEGUNDO:** han comparecido las siguientes personas candidatas preseleccionadas y citadas, habiéndose realizado la pertinente baremación.

1. Doña Carlita América Espino López
2. Doña Lillian Ivette Acosta
3. Doña Yéssica González Caballero
4. Doña Claudia Mónica Pesantes Gutiérrez
5. Doña Cindia Laura Peña Sánchez
6. Doña Yaiza del Cristo Medina Morales
7. Doña María Concepción Suárez Suarez
8. Doña Sebastiana Milán Rodríguez
9. Don Luis Caballero Pulido
10. Doña M<sup>a</sup> Celeste Oliva Negrín
11. Doña Suleima Concepción Gómez Martel
12. Doña Ángela María Valerón González

**PUNTO TERCERO:** se han realizado entrevistas personales SOLO A LOS EFECTOS DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS/AS ASPIRANTES y se han baremado los méritos aportados por las personas candidatas conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria elaborada para tal fin y que consta en el Expediente de Gestiona 3399/2025, siendo el resultado de la selección el siguiente:





#### Aspirantes para el Centro de Estancia Diurna

1. Doña Carlita América Espino López
2. Don Luis Caballero Pulido
3. Doña Suleima Concepción Gómez Martel
4. Doña Lillian Ivette Acosta
5. Doña M<sup>a</sup> Celeste Oliva Negrín

#### Aspirantes para el Servicio de Ayuda a Domicilio

1. Claudia Mónica Pesantes Gutiérrez
2. Doña Ángela María Valerón González
3. Doña Yéssica González Caballero
4. M<sup>a</sup> Concepción Suárez Suárez
5. Doña Yaiza del Cristo Medina Morales
6. Doña Sebastiana Milán Rodríguez
7. Doña Cindia Laura Peña Sánchez
8. Doña Lillian Ivette Acosta

**PUNTO CUARTO:** Cabe destacar que Doña María del Pilar Alemán Rodríguez y Doña Estefanía Betancor de la Torre no se personan ante la Comisión Técnica celebrada el 15 de mayo de 2025 no habiéndose realizado por ende las correspondientes Baremaciones. Por otro lado, Doña M<sup>a</sup> del Carmen Hernández Morcillo y Doña Ondina

Ana Suárez Sánchez han declinado el llamamiento. Destacar a su vez que a Doña María Yoselin Silva Medina, no se la ha localizado tras diversos intentos en diferentes fechas y horarios.

**PUNTO QUINTO:** Tras realizar los llamamientos en riguroso orden, de acuerdo el establecido en el punto tercero de la presente acta, y la disponibilidad manifestada de los perfiles seleccionados, la relación de profesionales que han accedido a un puesto disponible ha sido la siguiente:

#### Aspirantes para el Centro de Estancia Diurna

1. Doña Carlita América Espino López
2. Don Luis Caballero Pulido

#### Aspirantes para el Servicio de Ayuda a Domicilio

1. Claudia Mónica Pesantes Gutiérrez
2. Doña Ángela María Valerón González
3. Doña Yéssica González Caballero
4. M<sup>a</sup> Concepción Suárez Suárez
5. Doña Yaiza del Cristo Medina Morales
6. Doña Sebastiana Milán Rodríguez

**PUNTO SEXTO:** Las siguientes profesionales quedan en lista de reserva para cubrir un posible llamamiento o si surgiera alguna incidencia en la contratación de los profesionales en el punto quinto indicados:





### Reserva de aspirantes para el Centro de Estancia Diurna

1. Doña Suleima Concepción Gómez Martel
2. Doña Lillian Ivette Acosta
3. Doña M<sup>a</sup> Celeste Oliva Negrín

### Reserva de aspirantes para el Servicio de Ayuda a Domicilio

1. Doña Cindia Laura Peña Sánchez
2. Doña Lillian Ivette Acosta

No teniendo más puntos que tratar se da por finalizada la Comisión, se levanta Acta y se firma en Ingenio a la fecha de la firma electrónica.

Don/ Doña: M<sup>a</sup> Beatriz Sosa Castellano

Don/Doña: M<sup>a</sup> Teresa Rivero Trujillo

Don/Doña: Pino Esther Acosta Navarro

